

## COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (03.12.2024)

En Lima, en el auditorio Alberto Andrade Carmona del edificio Juan Santos Atahualpa y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos del martes 3 de diciembre de 2024**, se reunieron bajo la presidencia de la señora congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, los señores congresistas miembros titulares, Trigozo Reátegui Cheryl, López Morales Jeny Luz, Juárez Calle Heidy Lisbeth, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Kamiche Morante Luis Roberto, Olivos Martínez Leslie Vivian, Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, Vásquez Vela Lucinda y Zegarra Saboya Ana

Con Licencia de los señores congresistas: Portero López Hilda, Barbarán Reyes Rosangella, Reyes Cam Abel Augusto, Cerrón Rojas Waldemar, Santisteban Suclupe Magally y Sánchez Palomino Roberto

Con el quórum reglamentario, la señora presidenta de la Comisión inició la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025.

#### I. ORDEN DEL DÍA

Al respecto, la señora presidenta señaló, que, como es de su conocimiento el día de hoy, 3 de diciembre, se conmemora un año más del Día Internacional de la Persona con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 y entraron en vigor el 3 de mayo de 2008. Estos instrumentos internacionales, hacen un llamado a todos los estados para que se respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad, y obligan que se hagan efectivos en igualdad de condiciones con otros derechos, es así, que para el estado peruano, entró en vigor en el año 2008.

De acuerdo con ello, el artículo 86 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, designa a la Defensoría del Pueblo como mecanismo independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MICDPD)**.

En tal sentido, el Perú, tiene la obligación de proteger, de respetar y de cumplir con los derechos reconocidos en este instrumento internacional y en su legislación interna, además de garantizar la protección de los derechos laborales de las personas con discapacidad en el marco del reconocimiento establecido por la convención.

De esta manera, la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, establece el marco jurídico para la igualdad, la protección y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, y promueve su inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida, es pertinente indicar, que esta ley reconoce que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás miembros de la sociedad, y se deben tomar medidas especiales para garantizar la igualdad en la práctica.

En consecuencia, las personas con discapacidad tienen derechos equiparables a los de las demás personas, como el derecho a la educación y al empleo en condiciones de igualdad por lo que tanto entidades públicas como privadas deben realizar los ajustes razonables y derribar todo tipo de barrera para que las personas con discapacidad sigan conquistando derechos en igualdad de condiciones con los demás dentro de una sociedad inclusiva y con justicia social.

En seguida pasó al primer punto de orden del día.

## **PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA**

**Informe de la médico con especialidad en salud pública Dra. PATRICIA SERNAQUÉ LAMA con relación a la prevención de la discapacidad y acerca de los servicios que brinda el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.**

La presidenta saludó la presencia de la médico SERNAQUÉ LAMA, y dejó en el uso de la palabra a la citada profesional, quien expuso con relación a las medidas preventivas con relación a la discapacidad y de los servicios de salud que presta el Instituto Nacional de Rehabilitación, en su calidad de centro de salud especializado en Medicina Física y de Rehabilitación, que desarrolla investigación, de alta complejidad.

## **SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA**

**Informe de la Directora Ejecutiva de la Organización No Gubernamental "Sociedad y Discapacidad en el Perú", abogada Pamela Smith Castro, respecto al modelo social y de derechos humanos en discapacidad: Cuáles son las barreras que no nos permiten avanzar.**

La presidenta, saludó la presencia de la Directora Ejecutiva de la ONG “Sociedad y Discapacidad en el Perú, abogada SMITH, y la dejó en el uso de la palabra, quien, señaló que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad y se encuentran comprometidos con la inclusión. Además, brindan asistencia técnica al gobierno y realizan estudios sobre temas como emergencias en salud mental, capacidad jurídica y protección social, entre otros.

### **TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DIA**

#### **Informe de la Notaria, Dra. Rosalía Mejía Rosasco, respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el marco del Decreto Legislativo N° 1384 y su reglamentación.**

La presidenta dio la bienvenida a la Notaria, Dra. Rosalía Mejía Rosasco, quien informó sobre la importancia del Decreto Legislativo 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, resaltando que esta norma, tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para optimizar el funcionamiento del Sistema de Inspección del Trabajo, fijando las facultades y atribuciones de los inspectores de trabajo, para un adecuado ejercicio de la función inspectiva, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

### **CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DIA**

#### **Informe de la consultora Dra. Astrid Carolina Flores Huamani, con relación a la importancia de emplear a personas con discapacidad". Miedos y prejuicios al emplear personas con discapacidad.**

La presidenta saludó a la doctora Flores, quien a la vez hizo conocer que es vital que las personas en condición de discapacidad vivan un desarrollo pleno en la sociedad a fin de que puedan ejercer su derecho al trabajo, cuya condición no es limitante para que puedan ser personas productivas dentro de una sociedad inclusiva y justa.

### **QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DIA**

#### **Informe del Director de Accesibilidad de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Doctor Dennis Velasco Gálvez, respecto a**

## **Accesibilidad y Discapacidad. Presentación del Módulo de Sensibilización en Accesibilidad.**

La presidenta saludó la presencia del Doctor Velasco Gálvez, el citado funcionario informó, que dicha oficina se encarga de normar y supervisar la accesibilidad para personas con discapacidad. Esto incluye la evaluación de la accesibilidad de infraestructuras, la asesoría a municipalidades que no cumplen con los requisitos y la promoción de la accesibilidad universal. Además, difunden la importancia de la accesibilidad y las buenas prácticas.

Encontrándose dentro de los objetivos, el de asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y comunicación y otros servicios e instalaciones abiertos al público, con un enfoque de inclusión social.

## **SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA**

### **Presentación virtual del Primer becario de Postgrado “Discapacidad y Liderazgo” de la Comisión Fulbright, Michael Saravia.**

Hubo problemas técnicos que impidieron la transmisión de la presentación virtual.

## **II. DISPENSA DEL ACTA**

La señora presidenta de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

### **No hubo votos en contra ni en abstención.**

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **catorce horas con cuarenta minutos**, la señora presidenta levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.



**Francis Jhasmina Paredes Castro**  
Presidenta  
Comisión de Inclusión Social y  
Personas con Discapacidad

**Cheryl Trigozo Reátegui**  
Secretaria  
Comisión de Inclusión Social y  
Personas con Discapacidad